



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



RESOLUCIÓN No. 075 DE

( 1 JUN 2007 )

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la  
Contratación Directa No. 068/2007

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares,**

En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO**

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80 de 1993, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 08/07-RO-MDN-EJC-ARC, para adquirir y suministrar a las Unidades Ejecutoras, raciones de campaña listas para consumir, por un valor de **dieciséis mil ochocientos un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos tres pesos (\$16.801.875.503,00) M/cte.**

Que el proyecto de pliego de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a partir del día 11 de mayo de 2007.

Que el encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante Acto Administrativo No. 180823 de fecha 18 de mayo de 2007, ordenó la apertura de la contratación directa No. 068-2007 el día 18 de mayo de 2007 cuyo objeto es **“contratar la prestación de servicios para la certificación de lotes de raciones de campaña”** fijando como fecha de cierre el día 25 de mayo de 2007, con un presupuesto oficial de **ochenta millones de pesos (\$80.000.000.00) incluido IVA.**, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 464 del 18 de mayo de 2007 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el 25 de mayo de 2007 a las 14:30 horas en la fecha y hora previsto para el cierre, se llevo a cabo el mismo donde se presento la firma: **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.**, según consta en acta de cierre.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación se publicaron en el portal único de contratación y la página web de la entidad el día **treinta y uno (31) de mayo de 2007**, lo cual fue comunicado al oferente para que efectuara las observaciones que considerara pertinentes, mediante oficio No. 1606-ALDCT-ALGPC de fecha 31 de mayo de 2007.

Que de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, decretos 855 de 1994, 2170 de 2002 y Resoluciones No. 762 del 10 de octubre de 2007 y No. 146 del 07 de

marzo de 2007, expedida por la entidad y demás normas concordantes, el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo logístico de la Entidad, **aceptó la recomendación formulada por la Unidad Asesora**, según consta en acta y ponencia de fecha 31 de mayo de 2007, en la cual se recomienda la adjudicación.

Que el encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación que por unanimidad aprobó la Unidad Asesora, teniendo en cuenta, que la firma **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.**, cumplió con todos los aspectos exigidos en los Términos de Referencia.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución No. 762 del 10 de octubre de 2006 y Resolución No. 146 de 07 de marzo de 2007,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **contratación directa No. 068-2007**, cuyo objeto es **“contratar la prestación de servicios para la certificación de lotes de raciones de campaña”** con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en los términos de referencia, sus adendos y la oferta, los cuales hacen parte integral del futuro contrato al **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, HASTA POR LA SUMA DE \$ 79.999.980.00 M/CTE INCLUIDO IVA.**, así:

1.158.750 raciones representadas así:			
CANTIDAD RACIONES A CERTIFICAR	PRIMER LOTE JUNIO 22/2007	SEGUNDO LOTE 24 DE JULIO/2007	TERCER LOTE 02 OCTUBRE/2007
	566.238	477.035	115.477

### FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de cada lote certificado y previa radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de la siguiente documentación:

Acta parcial de recibo a satisfacción suscrita por el contratista y supervisor del contrato, sobre la recepción del documento, factura correspondiente, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social integral (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

**NOTA.** Los pagos parciales, requieren de la presentación del acta firmada a entera satisfacción por el Supervisor, el Contratista y el Delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

325

**PLAZO DE ENTREGA:**

**FECHAS DE ENTREGA CERTIFICACIÓN DE LOTES**

JUNIO 22/2007	24 DE JULIO/2007	02 OCTUBRE/2007
---------------	------------------	-----------------

**LUGAR DE ENTREGA:** Bodega de Producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la carrera 50 No. 18-92.


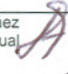

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. a los

5 JUN 2007

  
**Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**  
 Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico  
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

 Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	 Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual T.P. 41978 C.S. de la J.	 Revisó: Vo. B. Carlos Javier Sblor Parra Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación
--	---	---

B